



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Comparativo **Proyecto de ley 40910 SEN – 42067 – USL** del señor senador González, venido en revisión, por el cual se designa con el nombre Dr. Sócrates Vittorio Bachiddu al SAMCO de la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo; y, Dictamen Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

<p>LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:</p>	<p>Dictamen de Comisión de Salud LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:</p>
<p>ARTÍCULO 1 – Désígnese con el nombre “Dr. Sócrates Vittorio Bachiddu” al SAMCO de la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo, en reconocimiento al trabajo del Dr. Bachiddu en la comunidad y su desempeño y trayectoria en el ámbito de la salud pública.</p>	<p>ARTÍCULO 1 - Désígnase con el nombre "Dr. Sócrates Vittorio Bacchiddu" al SAMCO de la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo, en reconocimiento al trabajo del Dr. Bacchiddu en la comunidad y su desempeño y trayectoria en el ámbito de la salud pública.</p>
<p>ARTÍCULO 2 – Dispónese que la señalética correspondiente al espacio mencionado cuente con una reseña que fundamente la designación del nombre indicado.</p>	<p>ARTÍCULO 2 - Dispónese que la señalética correspondiente al espacio mencionado cuente con una reseña que fundamente la designación del nombre indicado.</p>
<p>ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.</p>	<p>ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.</p>